



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

JGL N° 04/2012

EXTRACTO ACUERDOS Y ACTOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 04/05/2012

- 1. OBSERVACIONES, EN SU CASO A LAS ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN (N° 03, DE 12 DE ABRIL DE 2012)**
Queda aprobada.
- 2. ESCRITOS DE PÉSAME, FELICITACIÓN, AGRADECIMIENTO, COMUNICACIONES OFICIALES Y RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 3. DACIÓN CUENTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA UMA.**
Se toma razón.
- 4. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS PRESENTADAS POR INTERVENCIÓN (relación facturas n° 4/2012, relación certificaciones obras/servicios n° 1/2012, y pago cuota anual socio ASFAAN 2012).**
- 5. CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS, SUBVENCIONES NOMINATIVAS, AYUDAS POR ALQUILER DE VIVIENDAS, Y OTRAS DE NATURALEZA ECONÓMICA.**
- 6. RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS PREVIOS Y/O TRIENIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.**
- 7. CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR ADQUISICIÓN DE GAFAS, CONFORME AL ACUERDO MARCO/CONVENIO COLECTIVO.**
- 8. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS Y/O AVALES CORRESPONDIENTES A FINALIZACIÓN DE OBRAS Y/O CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.**
- 9. CONCESIONES DE ALTAS/BAJAS EN VADOS PERMANENTES, OTRAS AUTORIZACIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO Y SEÑALIZACIONES VIARIAS.**
- 10. ESCRITO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN SOBRE LA OFICINA LIQUIDADORA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, UBICADA EN C/ CARRERA, N° 67 Y VALORACIÓN PROPUESTA COMO PAGO POR SU USO.**



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

JGL N° 04/2012

11. **ESCRITO PRESENTADO POR D. RAÚL Y D^a DULCE M^a TOLEDO LEÓN SOBRE MOLESTIAS CAUSADAS POR LA ACTIVIDAD DEL TALLER DE NEUMÁTICOS EXISTENTE EN PLANTA BAJA DE EDIF. EN CTRA. VVA. DEL TRABUCO N° 3.**
12. **TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE NICHOS A INSTANCIA DE D^a M^a GRACIA FERNÁNDEZ PAREDES.**
13. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN ANUAL DE VACACIONES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.**

Se retira del orden del día, no adoptándose acuerdo.

Archidona, a 7 de mayo de 2012.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Manuel Sánchez Sánchez

Fdo.: José Daniel Ramos Núñez